



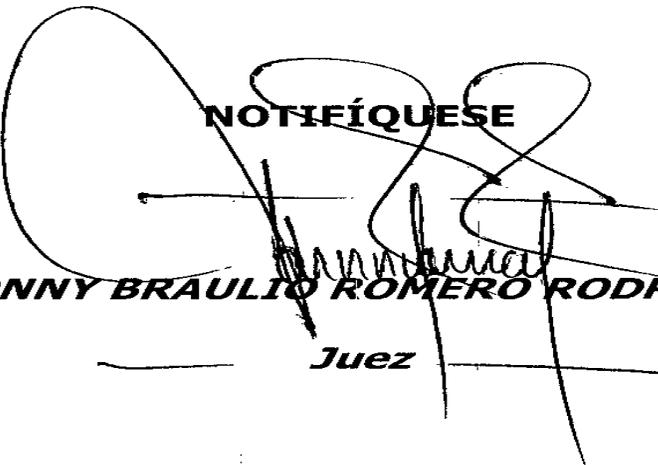
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00077
Proceso	Ejecutivo
Asunto	No accede

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, se remite a las partes al auto del 02 de febrero de 2020 (Folio 02 cuaderno de medidas), donde el Despacho ya se resolvió la solicitud, providencia en la cual se decretó la medida cautelar sobre el salario que percibe el demandado al servicio de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez